



**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones

CIRCULAR No. **004** de 2021



DE: DIRECTOR GENERAL

PARA: FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA EXPEDICION DE SUNL Y SUN EN LA JURISDICCION DE CODECHOCO.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE LA TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL EN LAS RESOLUCIONES No. 0353 DEL 11 DE MARZO DE 2019 Y 0764 DE AGOSTO DE 2013.

FECHA: ENERO DE 2021.

Se le informa al personal responsable de la expedición de Salvoconducto Único Nacional en Línea en (SUNL), que con base en la Resolución No. 11 del 0353 de marzo de 2019, donde se fija el valor de las Tasas a cobrar por concepto de Aprovechamiento forestal de volúmenes en Autorizaciones y se establece tres (3) categorías de especies maderas, que los cobros por los conceptos relacionados con Tasas, Movilización, Removilización y Renovación que se empezaran a cobrar a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre 2021, son los siguientes:

PERSISTENTE	TARIFA MINIMA	FACTOR REGIONAL							FACTOR REGIONAL	TARIFA DE LA TASA COMPENSATORIA PROMEDIO POR ESPECIE TAFMI (\$/M3)	
		COEFICIENTE									
		COEFICIENTE DE USOS DE LA MADERA CUM	VALOR DE NACIONALIDAD N: NACIONAL: 0 EXTRANJEROS: 1	COEFICIENTE DE DISPONIBILIDAD REGIONAL DE BOSQUES CDRB	COEFICIENTE DE ESCASEZ DE BOSQUES CEB	CATEGORIA DE ESPECIE	COEFICIENTE DE CATEGORIA DE ESPECIE CCE	COEFICIENTE DE AFECTACION AMBIENTAL CAA BAJO			
\$	32.085	1	0	1,412	0,588	MUY ESPECIAL	2,7	1,4	1,84	\$	58.956
						ESPECIAL	1,7		1,50	\$	48.261
						OTRAS	1		1,27	\$	40.775
UNICO	TARIFA MINIMA	FACTOR REGIONAL							FACTOR REGIONAL	TARIFA DE LA TASA COMPENSATORIA PROMEDIO POR ESPECIE TAFMI (\$/M3)	
		COEFICIENTE									
		COEFICIENTE DE USOS DE LA MADERA CUM	VALOR DE NACIONALIDAD N: NACIONAL: 0 EXTRANJEROS: 1	COEFICIENTE DE DISPONIBILIDAD REGIONAL DE BOSQUES CDRB	COEFICIENTE DE ESCASEZ DE BOSQUES CEB	CATEGORIA DE ESPECIE	COEFICIENTE DE CATEGORIA DE ESPECIE CCE	COEFICIENTE DE AFECTACION AMBIENTAL CAA BAJO			
\$	32.085	1,25	0	1,412	0,588	MUY ESPECIAL	2,7	1,4	2,30	\$	73.695
						ESPECIAL	1,7		1,88	\$	60.325
						OTRAS	1		1,59	\$	50.968
DOMESTICO	TARIFA MINIMA	FACTOR REGIONAL							FACTOR REGIONAL	TARIFA DE LA TASA COMPENSATORIA PROMEDIO POR ESPECIE TAFMI (\$/M3)	
		COEFICIENTE									
		COEFICIENTE DE USOS DE LA MADERA CUM	VALOR DE NACIONALIDAD N: NACIONAL: 0 EXTRANJEROS: 1	COEFICIENTE DE DISPONIBILIDAD REGIONAL DE BOSQUES CDRB	COEFICIENTE DE ESCASEZ DE BOSQUES CEB	CATEGORIA DE ESPECIE	COEFICIENTE DE CATEGORIA DE ESPECIE CCE	COEFICIENTE DE AFECTACION AMBIENTAL CAA BAJO			
\$	32.085	0,1	0	1,412	0,588	MUY ESPECIAL	2,7	1,4	0,18	\$	5.896
						ESPECIAL	1,7		0,15	\$	4.826
						OTRAS	1		0,13	\$	4.077
ARBOLES AISLADOS	TARIFA MINIMA	FACTOR REGIONAL							FACTOR REGIONAL	TARIFA DE LA TASA COMPENSATORIA PROMEDIO POR ESPECIE TAFMI (\$/M3)	
		COEFICIENTE									
		COEFICIENTE DE USOS DE LA MADERA CUM	VALOR DE NACIONALIDAD N: NACIONAL: 0 EXTRANJEROS: 1	COEFICIENTE DE DISPONIBILIDAD REGIONAL DE BOSQUES CDRB	COEFICIENTE DE ESCASEZ DE BOSQUES CEB	CATEGORIA DE ESPECIE	COEFICIENTE DE CATEGORIA DE ESPECIE CCE	COEFICIENTE DE AFECTACION AMBIENTAL CAA BAJO			
\$	32.085	0,5	0	1,412	0,588	MUY ESPECIAL	2,7	1,4	0,92	\$	29.478
						ESPECIAL	1,7		0,75	\$	24.131
						OTRAS	1		0,64	\$	20.387

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)







**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones

004-11



En cumplimiento a las disposiciones finales expresadas en el Artículo 2.2.9.12.5.2 del Decreto 1390/2018 incisos a y b, manifiestan lo siguiente:

- a. Cuando ya se haya efectuado el aprovechamiento parcial del volumen de madera otorgado, continuará con el régimen vigente en el momento de expedición del acto administrativo.
- b. Cuando el aprovechamiento del volumen de madera otorgado no se haya ejecutado, deberá aplicar el régimen que resulte más favorable al titular del permiso o autorización del aprovechamiento forestal.

Por lo anterior se actualiza el valor de tasa a cobrar por concepto de Aprovechamiento forestal con base en resolución N° 0764 de Agosto de 2013.

**Tasa por Aprovechamiento forestal**

PRECIO DEL METRO CUBICO DE MADERA (Categoría única)	AÑO 2020	AÑO 2021
	100.884,81	104.416
Participación Nacional	10.088,48	10.441,58
Tasa de Servicios Técnicos	1.054,92	1.091,84
Tasa de Renovación del Recurso	683,2	707,11
Tasa de Investigación Forestal	316,01	327,07
<b>TOTAL TASAS</b>	<b>12.142,61</b>	<b>12.567,60</b>
Tasa adicional para Aprovechamientos únicos	515,66	533,71

La expedición del Salvoconducto Único Nacional Línea (SUNL) no tendrá ningún costo; pero se cobrara el costo unitario del papel de impresión, el cual para el año 2021 será de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (5.946) conforme al Artículo 19. De la Resolución 1909 del 14 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 0081 del 19 de enero de 2018.

En caso de realizar visita al sitio donde se encuentre los especímenes de la diversidad biológica que deban movilizarse, el cobro se aplicara de conformidad con la resolución 1280 del 2010, y será de 1.46 salarios Mínimos Legales Vigentes Diarios (s.m.l.d.v).

**JORGE LUIS GRACIA HURTADO**

Subdirector de Desarrollo Sostenible Con Funciones Delegatarias de Director General

Proyectó:	Norly X. Martinez Quinto	FIRMA:
Revisó	Gerson E. Caicedo M.	FIRMA:

**Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Sub-regiones**

NIT. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)



